

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

INTRODUCCIÓN

I. ESTRATEGIA PRESUPUESTAL Y VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL

- En 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto en el que se declara al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) como un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), reconocido con personalidad jurídica y patrimonio propio y reconocido en 2023 como Centro Público de Investigación (CPI) conforme a la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), misma que le otorgó una mayor autonomía y capacidad operativa, teniendo siempre el firme objetivo de realizar investigación científica y tecnológica en los subsectores forestal, agrícola y pecuario, así como el desarrollo de innovaciones tecnológicas y su transferencia a través de productos y servicios. El INIFAP, dentro del sector primario contribuye firmemente al desarrollo productivo, competitivo, incluyente y sostenible de las cadenas agroalimentarias y sistemas forestales, a través de la generación, transferencia y adopción de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano. Asimismo, impulsa la formación de recursos humanos altamente especializados para atender las demandas y necesidades en beneficio del sector y la sociedad en general, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país y sostenibilidad de los recursos naturales a través de la implementación del Programa Institucional 2020-2024 del INIFAP. En este sentido, para cumplir con el quehacer institucional, el INIFAP estableció dos objetivos prioritarios, así como la misión y visión:

OBJETIVOS PRIORITARIOS

- ❖ Incrementar conocimientos y soluciones tecnológicas que atiendan las necesidades y problemáticas prioritarias para los subsectores forestal, agrícola y pecuario.
- ❖ Incrementar la adopción de soluciones tecnológicas en los procesos productivos de las y los productores forestales, agrícolas y pecuarios.

MISIÓN

- Desarrollar soluciones tecnológicas para el impulso de la innovación en el campo mexicano.GG

VISIÓN

- Institución líder reconocida por sus soluciones tecnológicas en beneficio de las y los productores forestales, agrícolas y pecuarios.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

- El INIFAP tiene como marco legal: i) el Plan Nacional de Desarrollo; ii) el Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), iii) la Ley de Ciencia y Tecnología, iv) la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; v) la Ley de Entidades Paraestatales; vi) el Estatuto Orgánico del INIFAP; viii) la Agenda 2030 y el ix) Convenio de Administración por Resultados del INIFAP.

- El INIFAP contribuye de manera estratégica al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, las acciones del INIFAP están alineadas a los objetivos y estrategias prioritarias del PND 2019-2024; con el Eje III. “Economía”, el Instituto contribuye a los programas prioritarios: “Producción para el Bienestar” y “Fertilizantes”, así como “Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, “Fomento a la Agricultura” y “Desarrollo Rural” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- En lo que compete al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (PSADR) 2020-2024, el INIFAP contribuye al Objetivo Prioritario 1. “Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera”, al Objetivo Prioritario 2. “Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales” y al Objetivo Prioritario 3. “Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos”.
- El INIFAP también contribuye al cumplimiento de los objetivos y estrategias prioritarias, así como a las acciones puntuales con otros programas derivados del PND 2019-2024:
 - ❖ Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2021-2024
 - ❖ Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) 2020-2024
 - ❖ Programa Nacional Forestal (PNF) 2020 -2024
 - ❖ Programa Nacional de Semillas (PNS) 2020-2024
 - ❖ Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024
 - ❖ Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) 2021-2024
 - ❖ Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (PEPIA) 2021-2024
 - ❖ Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD) 2020 -2024

II. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Durante 2022 se generaron conocimientos; a través de la operación de los proyectos de investigación, se logró generar los siguientes conocimientos e innovaciones tecnológicas: en el **subsector forestal** destacan: ecuación para determinar la biomasa de raíces de *Pinus hartwegii* Lindl. A partir del diámetro normal; se realizó una selección de árboles superiores de *Pinus pseudostrobus* Lindl., altamente productores de resina. En el **subsector agrícola**: se obtuvieron 24 títulos de obtentor entre los que destacan: Maíz Chimpancé H14: de ciclo de madurez tardío, resistencia al acame de planta, tolerancia a la sequía, alto rendimiento de grano en regiones con altitud de 2300-2650 msnm; Maíz Vampiro H12: ciclo de madurez intermedia, resistencia al acame de planta, tolerancia a la sequía y alto rendimiento de grano en regiones con altitud de 2300-2650 msnm; Trigo Ciano M2018, variedad de trigo harinero, resistente a las royas de la hoja y lineal o amarilla y tolerante a los efectos del cambio climático; Trigo duro NOROESTE C2021, variedad de trigo cristalino de ciclo intermedio, alto potencial de rendimiento y con adaptación a las condiciones del noroeste; resistente a las razas de roya de la hoja (*Puccinia triticina*) y roya amarilla (*P. striiformis f. sp. tritici*); Frijol San Luis 22, variedad mejorada de frijol de tipo Negro Brillante de tamaño medio, resistente a roya, antracnosis, tizón común, tizón de halo y virus del mosaico común del frijol (BCMV); Café TALISMAN, resistente a la roya, calidad en taza y rendimiento de 12 t/h de fruto café cereza. Para el **subsector pecuario**: las secuencias de los péptidos antimicrobianos, como potenciales candidatos vacunales contra

Rhipicephalus microplus y alimentación de vacas lecheras altas productoras con raciones bajas en proteína para optimizar la producción de leche y eficiencia en el uso de nitrógeno. En **temas transversales:** Asistencia Técnica a Productores Beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar; reforestación y diversificación para evitar erosión de suelos en la Reserva de la Biosfera El Triunfo; Factibilidad del uso de sistemas solares para mitigar la pérdida en los procesos post-cosecha y generar valor agregado en los productos agropecuarios.

➤ **APLICACIÓN DE RECURSOS**

- Para el cumplimiento de sus metas, en el ejercicio fiscal de 2022 se le asignó al Instituto un presupuesto original de 1,540,600.2 miles de pesos, de estos 180,000.0 miles de pesos corresponden a recursos propios.
- El presupuesto pagado fue de 1,614,586.4 miles de pesos. En el desempeño de dicho objetivo, el Instituto pagó un presupuesto mayor en 4.8% en relación al asignado originalmente. Este comportamiento se debió principalmente a los apoyos recibidos de Recursos Fiscales para el desarrollo de proyectos de investigación y a la disponibilidad inicial de los Recursos Propios.
- En relación a lo pagado, de los 1,614,586.4 miles de pesos, 1,445,828.2 miles de pesos son Transferencias del Gobierno Federal y 168,758.2 miles de pesos son Recursos Propios obtenidos principalmente por la venta de Servicios (a través de convenios y/o contratos con diversas fuentes financieras) y Productos de Investigación.

Autorizó: **DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL
BOSQUE**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Elaboró: **LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO**

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SISTEMAS